

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

 Urbano Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
49
FECHA
13 FEB. 2017
ROL S.I.I.
2181-9

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 201624198 de fecha 21-09-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 201700009422 de fecha 07/02/2017 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.-Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 20,40 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje CANAL LOS CANALISTAS N° 2212 -----, Lote N° 20 , Manzana 8 Localidad o Loteo LOS CANALES (EX GABRIELA) , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
MARÍA LETICIA PACHECO BARRA	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ RIQUELME	ARQUITECTO	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	36,79 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE	
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN	20,4 M2
CALIFICACIÓN	
SUP. TOTAL	57,19 M2

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- La vivienda más la ampliación aprobada se encuentra acogida a los beneficios del DFL N° 2 de 1959, ya que cumple con los requisitos para ello.
- Se adjunta carta de autorización notarial emitida por el Sr. Luis Alejandro Díaz Morales, rut 15.462.139-3 para muro de adosamiento o medianería en deslinde común con predio ubicado en Pasaje Canal Los Canalistas N° 2208 por un largo de 7,00 mt. Notario Publico Eugenio Camus Mesa, fecha 25/08/2016.
- Se adjunta carta de autorización notarial emitida por la Sra. Giannina Andrea Quiñinao Gómez, rut 13.915.771-0 para muro de adosamiento o medianería en deslinde común con predio ubicado en Pasaje Canal Los Canalistas N° 2216 por un largo de 3,20 mt. Notario Publico Eugenio Camus Mesa, fecha 25/08/2016.

13 FEB. 2017

JCGO /

DISTRIBUCIÓN:
-INTERESADO
-OFICINA DE PARTES
-VIVIENDA SOCIAL DOM
-ARCHIVO
-INE


MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATTILLO
ARQUITECTO
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES